



JUSTICIA

Secretariado Gitano logra que se juzgue un caso de discriminación PÁG.9



JUSTICIA | SOCIEDAD

Secretariado Gitano lleva al juzgado el primer caso en la provincia por discriminación

Se juzga que no se dejara entrar a tres personas de esta etnia en una discoteca

HILARIO L. MUÑOZ / CIUDAD REAL

La Fundación Secretariado Gitano celebró como un éxito que ayer se celebrase por primera vez un juicio en la provincia, impulsado desde la organización, por discriminación de personas de etnia gitana. Se trata de una sesión que se celebró en los juzgados de la capital para dirimir si dos porteros y el dueño de varios locales de copas supuestamente incumplieron el artículo 512, denegar servicios en este caso por pertenencia a etnia gitana. El caso se remonta a septiembre de 2016 y en el juicio por parte de los acusados se negaron los hechos, mientras que la Fiscalía y la Fundación solicitaron la inhabilitación de hasta cuatro años para los vigilantes y el dueño del local.

La presidenta de la Fundación Secretariado Gitano, María Santiago, apuntó que el juicio llega no solo por el hecho ocurrido en septiembre sino porque «de forma habitual» en Puertollano durante esos años no se dejaba entrar a personas de etnia gitana a discotecas. Por este motivo, cuando tres jóvenes gitanos decidieron «ser valientes» desde la Fundación se optó por seguir su caso en la justicia e iniciar un trabajo que «va a ser para generaciones futuras».

«Los jóvenes gitanos también tienen que tener acceso a todo tipo de ocio, de bienes y de servicios ya sean públicos o privados», dijo Santiago, quien apuntó a que con esta actuación de la Fundación Secretariado Gitano, apoyada en la Fiscalía, se muestra que «discriminar te puede llevar a sentarte en un banquillo». «Por primera vez lo estamos haciendo aquí en la provincia de Ciudad Real y esperemos que se pueda crear jurisprudencia en torno a esto», dijo Santiago, quien apuntó que en «los locales que han sido denunciados ya no ha habido más problemas tras la denuncia».

La presidenta provincial explicó que cada año hay como mínimo hasta 40 casos de discriminación recogidos en España por la dificultad de acceso a los espacios privados en las memorias de la Fundación. «La discriminación del acceso al ocio de los jóvenes gitanos es una realidad y afecta a Ciudad Real o a Madrid», dijo para apuntar que hay unos catorce casos por resolver en toda España. Para Santiago, «ya estamos haciendo historia porque al estar aquí ya se lanza un mensaje: que hay gitanos empoderados y que se sientan a defender sus derechos como cualquier persona de la sociedad mayoritaria».



El juicio celebrado ayer en los juzgados de Ciudad Real. / TOMÁS FDEZ. DE MOYA